



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Internacionalización
Centro Internacional

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA LA ANTERIOR RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018 SOBRE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES DE AYUDAS A LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (BERKELEY), EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL ANDALUCÍA TECH. CURSO 2017-18

Una vez resuelta y adjudicadas las ayudas inicialmente concedidas tras el proceso de comunicación a los suplentes relacionados en la Resolución Definitiva de fecha 17 de julio, las modificaciones en las estancias y las renunciaciones registradas y a la vista del punto 4 que rigen las bases de esta Convocatoria:

4. Criterios de concesión y resolución de la convocatoria.

“Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución definitiva, para comunicar su aceptación o renuncia. Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la ayuda y se procederá a su readjudicación según el orden de la relación de suplentes, pudiendo aumentar las ayudas o el presupuesto previsto en una de las modalidades si en alguna de las restantes quedara presupuesto tras el proceso de adjudicación.”

Este Vicerrectorado y según el presupuesto disponible, ha resuelto distribuir las ayudas a cada uno de los titulares de la movilidad como a continuación se relacionan:

MODALIDAD A:

TITULAR	CENTRO	IMPORTE
Almodóvar Melendo, José M.	ETS ARQUITECTURA	2.900,00 €
Al-Mesri Rodríguez, Fátima	FAC. PSICOLOGIA	2.000,00 €
Blanco Arroyo, María Antonia	FAC. BELLAS ARTES	4.890,00 €
Castro Smirnova, Mirta María	ESC. POLIT. SUPERIOR	2.000,00 €
Cea Sánchez, Sara	FAC. BIOLOGIA	6.300,00 €
Fornis Baquero, César	FAC. GEOGRAFIA E Hª	2.900,00 €
López Martín, Ángeles M	INST. C. DE MATERIALES (ICMSE)	4.890,00 €
Lori, Ángela	FAC. PSICOLOGIA	4.890,00 €
Luque Rodríguez, Joaquín	ETS ING. INFORMATICA	6.300,00 €
Maya Díaz, Celia Mª	FAC. QUIMICA	2.000,00 €
Montes González, Francisco	FAC. GEOGRAFIA E Hª	2.900,00 €
Rando Casermeiro, Pablo	FAC. DERECHO	6.300,00 €
Rodríguez Piedrabuena Sandra	FAC. FILOLOGÍA	4.890,00 €
Sanz Marcos, Paloma	FAC. COMUNICACIÓN	2.900,00 €

MODALIDAD B

SOLICITANTE	CENTRO	PROF. INVIT.	IMPORTE
Jiménez Marín, Gloria	FAC. COMUNICACIÓN	RICARDO SAN MARTÍN	1.970,00 €
Medina Díaz, Francisco José	FAC. PSICOLOGIA	RODOLFO MENDOZA	1.970,00 €

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN